

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez de mayo de dos mil veintiuno.

Auxíliase la comisión conferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, en su despacho comisorio librado dentro del proceso de Expropiación que adelanta el Instituto Nacional de Vías, Invías contra los Herederos Determinados de la señora María Olga Estrada de Restrepo y demás personas y Herederos Indeterminados y otros.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de entrega anticipada del bien inmueble a que hace referencia el exhorto y que es de propiedad de la parte demandada, revisada la agenda del despacho, se señala la hora **de las nueve de la mañana del día 28 de julio dos mil veintiuno.**

COPIESE Y NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z a

JABO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>072</u> Del <u>11 DE MAYO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--